

DECRETO 951

29 Septiembre

de conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia Municipal a favor de D= Montserrat Girones Soler, para la apertura de establecimiento dedicado a bar, sito en Can Xarlet Nou, de Pabou, en esta Ciudad. sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DEC
89

DECRETO 959

29 Septiembre

de conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia Municipal a favor de D. Francisco J. Planas Rodas, para sustituir el vehículo marca Seat 1.500, matricula B-530.968, dedicado al Servicio Público de transporte de viajeros de esta Ciudad, por el vehículo marca Renault R/18-S, matrícula B-6699-C de nueva adquisición, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente

El Alcalde,



DEC
89

de DECRETO 253
- 29 Septiembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde de Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia Municipal a favor de Banco Condal S.A. para la apertura de establecimiento dedicado a Banca en Pl. Calvo. Soler nº 3 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente
El Alcalde,



DECRETO 254
29 Septiembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: comunicar a D. Joaquín Vinaudell Soler, que no procede la concesión de la licencia municipal que solicita para la apertura de establecimiento dedicado a la venta de pan y bolería en galerías San Esteban de esta Ciudad, sitas en la Auda. San Esteban s/nº, visto el informe desfavorable de la Delegación Provincial de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes de Barcelona por las razones siguientes: 1º) En este término municipal existen ya 96 despachos de pan para abastecer a una población de 89.670 habitantes de hecho, lo que representa un exceso de 14 despachos sobre las cifras que señala la Orden de la Presidencia de 10 de Agosto de 1971. 2º) aunque se trata de una nueva urbanización, a corta distancia existe una panadería (350 m) y otro despacho de pan (250 m). 3º) Por todo ello no puede informarse favorablemente lo solicitado.

El Alcalde,



Decret 255
39 Setembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. De-
miente de Alcalde Delegado de los Servicios de
Gobernación, rengo en: Decretas que el presente
expediente relativo a apertura de establecimien-
to de renta de pollas, conejos, bebidas refres-
cantes, detergientes y lejas solicitado por D^a
Josefina Uloza Sacuera, pase a su archivo
sin mas trámite vista la renuncia efectuada
por la misma, sin perjuicio del derecho de
terrazo y debiendo satisfacer los artribios que se
liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal
correspondiente.

El Alcalde



Decret 256
39 Setembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. De-
miente de Alcalde Delegado de los Servicios de
Gobernación, rengo en: Denegar a D^a Ana
Martínez Palau, la licencia Municipal que
solicita para ampliar su establecimiento de
renta menor de huevos y aros en la calle
Barcelona n° 78 de esta Ciudad, con la renta de
bebidas gaseosas y refrescantes, ya que visto el
informe del Sr. Veterinario Municipal consi-
dera, no debe concederse tal ampliación de
renta por exponerse a las ordenanzas Municipa-
les y legislación Sanitaria, sin perjuicio del
derecho de terrazos y debiendo satisfacer los ar-
tribios que se liquidan de acuerdo con la Ode-
nanza fiscal correspondiente.

El Alcalde



Decreto 257
29 Septiembre

De conformidad a lo propuesto por el Señor Encargado de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobierno,engo en Comunicar la D. Interventor Grano Gómez, que no procede la concesión de licencia para la Apertura de una Tabacalera de plandisteria en C/ Ant. Gaudi nº 5-8-11 de esta Ciudad, ya que tiene que ser solicitado al acuerdo con el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Pocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha 30 de Noviembre de 1961.

Una vez obtenido el correspondiente permiso deben solicitar nuevamente licencia para pintar el fachada que solicita, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente.



El Alcalde.

Decreto 258
29 Septiembre

De conformidad a lo propuesto por el Señor Encargado de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobierno,engo en Comunicar a D. Juan José Bruna Montjau, la Licencia Municipal que solicita para ampliar su establecimiento de venta de ultramarinos sito en C/ Gerona nº 189, de esta Ciudad con la venta de artículos de perfumería, visto, el informe del Señor Veterinario Municipal por ser incompatible dicha venta en locales tan pequeños, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente.



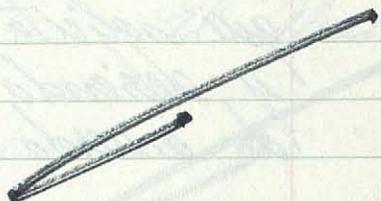
El Alcalde

DECRETO 959
29 setembre

se conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, veo en conceder licencia municipal a favor de la Empresa Sagales S.A., para el cambio de recorrido de los autobuses de dicha Empresa en el casco urbano de esta ciudad en sustitución de los autorizados anteriormente y de acuerdo con los planos presentados con especificaciones de sus terminales y paradas discretionales, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



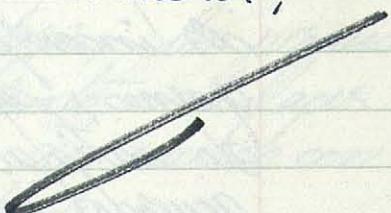


Decreto 960
29 Setembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, veo en conceder licencia municipal a favor de D. Angel Valverde ASENSIO, para la apertura de establecimiento dedicado a la venta de artículos de Venta minorista, bebidas gaseosas y refrescantes, fábricas y artículos limpieza en el local sito en Cº Romano 38-48, Tercera de esta ciudad, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,





DECRETO 361

29 Septiembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia Municipal a favor de D. Juan José Enena Montijano, para ampliar su tienda dedicada a la venta de ultramarinos con la venta de bebidas refrescantes, grasosas, jabones y de tejientes, sita en la calle Gerona nº 189, bajos de esta ciudad, sin perjuicio del derecho de terceros y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente

El Alcalde,



DECRETO 362

29 Septiembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia Municipal a favor de D= Benita Martínez Fernández, para instalar un letrero luminoso de medidas 7x0'40m con la inscripción "charcutería Benita" en c/ Navarra 57-59, de esta ciudad, sin perjuicio del derecho de terceros y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 863
29 Septiembre

de conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia Municipal a favor de D^e Benito Martínez Fernández, para la apertura de un establecimiento dedicado a la venta al por menor de artículos de charcutería (jamones, conservas, de todos clases, quesos de todos clases etc.) en el local sito en la calle Navarra nº 57-59 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde



DECRETO 864
29 Septiembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia Municipal a favor de D. Juan García Huco, para la apertura de establecimiento dedicado a taller de objetos metálicos de antigüedad, sito en la calle Pinos nº 15-17 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 265
29 Septiembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia municipal a favor de D^r Sebastián Henaría Sola, para instalar un letrero lumínoso tipo banderola de medidas 90x60 cm. con la inscripción "Gabinete de Belleza Sol-Bel", en el paseo de la Montaña s/n de esta ciudad, sin perjuicio del derecho de tránsito y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 266
29 septiembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia municipal a favor de D. Alfredo Fontseca García, para instalar una placa de vado permanente para la carga y descarga de vehículos, en salida trasera de su casa en c/ Llano nº 142, bajos de esta ciudad, sin perjuicio del derecho de tránsito y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde

